

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº _1794_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 27 del 2014

V I S T O S : Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 40697, 421380 y 421379 ; el Convenio Marco ID 2239-24-LP09 "CM Artículos de Escritorio", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de oficina para Tesorería Municipal y Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, a nombre de **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., RUT Nº 96.556.940-5,** por la suma de \$ 79.650 (setenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2204001 denominada "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



REDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes